

3238

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Landini», modelo 7530 F DT.**

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo R-8500, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Landini», modelo 7530 F DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologador:

Marca .....	«Landini».
Modelo .....	7530 F DT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Massey Ferguson Landini, SpA».
	Reggio Emilia (Italia).
Motor: Denominación .....	Perkins, modelo A1.248.
Combustible empleado .....	Esso Diesel. Densidad, 0,831.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ...	72,5	1.044	540	182	20	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	73,7	1.044	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados ...	75,2	2.100	583	187	20	735
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	76,5	2.100	583	—	15,5	760

**III. Observaciones.**

3239

**RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Landini», modelo 8830 DT.**

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo R-8500, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Landini», modelo 8830 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 (setenta y cuatro) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Landini».
Modelo .....	8830 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Massey Ferguson Landini, SpA».
	Reggio Emilia (Italia).
Motor: Denominación .....	Perkins, modelo A1.248.
Combustible empleado .....	Esso Diesel. Densidad, 0,831.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ...	72,5	1.044	540	182	20	763
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	73,7	1.044	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados ...	75,2	2.100	583	187	20	735
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	76,5	2.100	583	—	15,5	760

**III. Observaciones.**